



BUIN, 28 JUN 2023

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 2090** / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3729 de fecha 22 de diciembre de 2022, se aprueba el programa denominado Asistencial 2023.

3.- El Memorándum N° 987, de fecha 09 de junio de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a Luis Parra González. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✓ Informe Social N° 171, de fecha 07.06.2023, a nombre de Luis Parra González.
- ✓ Fotocopia Cédula de Identidad.
- ✓ Informe Médico, de fecha 05.06.2023, emitido por un profesional del CESFAM Dr. Héctor García.
- ✓ Solicitud de examen médico, de fecha 05.06.2023 a nombre de Luis Parra.
- ✓ Presupuesto N° 6362, de fecha 05.06.2023, emitido por Centro Médico Kinerod.
- ✓ Carta donde el Depto. Asistencial se compromete con Centro Médico Kinerod al pago de examen médico de Luis Parra González.
- ✓ Dato de Atención de Urgencia de fecha 17.05.2023, a nombre de Luis Parra González.
- ✓ Dato de Atención de Urgencia, de fecha 24.05.2023, a nombre de Luis Parra González.
- ✓ Saldo y Últimos Movimientos Cuenta RUT-Banco Estado, a nombre del Sr. Parra González.
- ✓ Consulta Situación Tributaria de Terceros ante el Servicio de Impuestos Internos.
- ✓ Consulta Anual de Boletas de Honorarios Electrónicas años 2021, 2022 y 2023, del Servicio de Impuestos Internos.
- ✓ Registro Social de Hogares de Luis Parra González.

4.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 854, de fecha 15 de junio de 2023, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar la ayuda social.

### DECRETO.

1.- Autorícese el pago a Sociedad de Salud Los Guindos Limitada (Centro Médico Kinerod), RUT N° , por la suma de \$32.500.- (treinta y dos mil quinientos pesos), para el pago de examen médico, beneficio otorgado a Luis Humberto Parra González, Cédula de Identidad N° con domicilio en calle Comuna de Buin.

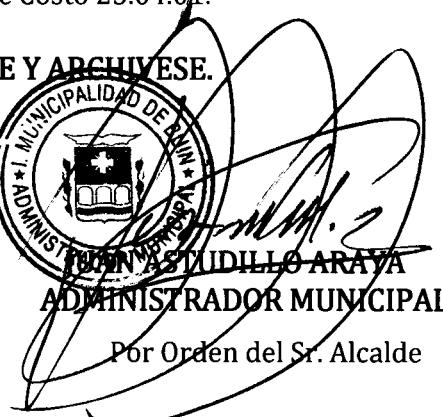
2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

JAA: M.M.G. VZ/AMIS  
DISTRIBUCION:  
- Control  
- D.A.F.  
- DIRECCO  
- Archivo SECMU  
F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Exámenes\2023\Luis Parra González.doc



Por Orden del Sr. Alcalde